

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269808

ACTA N°2144 (25 DE MARZO DE 2021) REUNIÓN ORDINARIA

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en virtud de la convocatoria efectuada el diecinueve (19) de marzo del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2144 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

RAFAEL FRANCO RUIZ

VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

LEONARDO VARÓN GARCÍA

REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA

DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.

JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA

DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUAN CAMILO RAMÍREZ

DIRECTOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269809

Presidió el Dr. César Augusto Martínez, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 8:10 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe asesoría jurídica.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Propositiones y varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como director jurídico de la U.A.E. Junta Central de Contador, de esta manera la reunión se inició con quórum completo.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

INFORME ASESORÍA JURÍDICA

Se da el uso de la palabra al Dr. Juan Camilo Ramírez en calidad de Asesor Jurídico, quien nuevamente realiza una breve exposición de los efectos de las Resoluciones No. 0660, 0746 y 0779 de 2020.

Acto seguido se da el uso de la palabra al Dr. José Orlando Ramírez Zuluaga, para que hable frente a dicha situación, quien sostiene que se reunirá con sus asesores para tomar una posición al respecto.

El dignatario Leonardo Varón, indica que la Unidad Administrativa ya tenía experiencia en la publicación de las Resoluciones y por lo tanto vuelve a insistir que existe una

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269810

incompetencia administrativa, lo cual pone en riesgo a la entidad y a las actuaciones del tribunal disciplinario.

Se concluye que para la sesión 2145 debe presentarse un concepto definitivo por parte de la Dirección al Tribunal Disciplinario, frente al manejo que se le dará a esta situación.

TERCER PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Andrea Valcárcel, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, informe de treinta (30) quejas e informes, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Diligencias Previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

En ese sentido, finalizado el análisis individual e integral de las treinta (30) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente Cesar Augusto Martínez Ariza, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario, aprueban veintisiete (27) indagaciones preliminares y tres (3) Inhibitorios.

INDAGACIONES PRELIMINARES APROBADAS

| N° | Entidad | Presunto (S) Involucrado (S) | Ciudad | Clasificación de la queja o informe | DECISION |
|----|--------------------------------|---|--------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | RIOJA SAS | LUIS ENRIQUE DIAZ TORRES 54482-T | BARRANQUILLA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 2 | SERGIO ARMANDO CASTRO SANGUINO | MARY ELENA VILLAN HERNANDEZ 161014-T | CÚCUTA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 3 | SERGIO ARMANDO CASTRO SANGUINO | EDGAR HERNAN FUENTES CAMACHO 45463-T | CÚCUTA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 4 | CAROLINA MENESES SERRANO | JOSE ORLANDO PRADILLA GOMEZ 15876-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269811

| | | | | | |
|----|---|---|--------------|--------------|-----------------------|
| 5 | ORDOÑEZ FLOREZ NELSON ENRIQUE | NUBIA ESPERANZA OCHOA 42631-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 6 | GRUPO EDITORIAL DURAN LTDA | PEDRO ANTONIO NARANJO LLANOS 21547-T | BOGOTÁ | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 7 | IMPORTACIONES UNICA SAS EN LIQUIDACION | JORGE ALBERTO ALVIS VERGARA 24033-T | BARRANQUILLA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 8 | CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ | ANABELA MANTILLA MONSALVE 39459-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 9 | MILLER ALBERTO RODRIGUEZ GUEVARA | ANGEL CUSTODIO CHINOME MORENO 44827-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 10 | BEJARANO ACOSTA ANDRES HUMBERTO | ALEXANDER FUENTES DELGADO 126754-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 11 | OLGA LUCIA BARRERA QUINTERO | JORGE SAUL OLAVE TIRADO 2293-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 12 | DIEGO ARMANDO AGUILAR NARANJO | ELIZABETH JAIMES GOMEZ 111613-T, ELCY GONZALEZ LOZANO 75615-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 13 | JEAN CARLOS DULCEY CARREÑO | HERNANDO RODRIGUEZ PATIÑO 51210-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 14 | BLUE SUPPLIERS SAS | WILSON PAUL AGUILAR NOVOA 76679-T | BOGOTÁ | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 15 | MJP CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS | LIDA AMPARO PLATA SILVA 159449-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 16 | COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MÉDICOS CFIM SAS | SANTIAGO ERNESTO OSORIO ARCHILA 204455.T, HERNANDO QUINTERO MORA 96943-T | NEIVA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 17 | AGREGADOS INGECOL CONSTRUCCIONES S.A.S | HUMBERTO VASQUEZ BONILLA 50882-T, LAURA MARCELA CONTRERAS CORTES 207680-T | IBAGUÉ | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 18 | ECOPROYECT SAS | JORGE ENRIQUE CUENCA DUPERRET 10770-T | BARRANQUILLA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269812

| | | | | | |
|----|-------------------------------------|---|--------------|--------------|-----------------------|
| 19 | GINA ISABEL SARMIENTO ARENAS | YEIMY ALEXANDER VELASCO ANGARITA 115745-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 20 | BERTINA SUAREZ DE DUARTE | MARTHA EUGENIA SANDOVAL RINCON 77929-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 21 | LEAL HERRERA DIEGO ARMANDO | LUZ ELENA SANDOVAL ALBA 59131-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 22 | DUARTE SUAREZ MONICA ALEXANDRA | JOSEFA SARMIENTO RUEDA 86239-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 23 | EDWIN MALDONADO PORRAS | MARITZA DUARTE MELO 37877-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 24 | RODRIGUEZ BENAVIDES DIEGO ALEXANDER | LUZ ADRIANA ORDOÑEZ UPEGUI 53174-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 25 | ECOMIL SAS | CALIXTO ENRIQUE AVILA TIRADO 88798-T | BOGOTÁ | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 26 | EXCEDENTES CARIBBEAN METALS SAS | GABRIEL ANTONIO BARRIOS MARTINEZ 164981T | BARRANQUILLA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |
| 27 | ANA LUCIA AVENDAÑO DE GOMEZ | IVAN BAYONA QUINTERO 88829-T | BUCARAMANGA | INFORME DIAN | INDAGACION PRELIMINAR |

INHIBITORIOS APROBADOS

| N° | Entidad | Presunto (S) Involucrado (S) | Ciudad | Clasificación de la queja o informe | DECISION |
|----|---------------------------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|-------------|
| 1 | E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA | OMAR HUMBERTO LADINO PABON 170207-T | FOSCA | TRASLADO PERSONERIA | INHIBITORIO |
| 2 | SIELMEC DEL CARIBE | INDETERMINADO | BARRANQUILLA | INFORME DIAN | INHIBITORIO |
| 3 | | INDETERMINADO | BOGOTA | QUEJA PERSONA NATURAL | INHIBITORIO |

CUARTO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No 2018-485

UAE Junta Central de Contadores.

Henry Espinosa Erazo

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución Por medio de la cual se emite fallo de única instancia dentro de una investigación disciplinaria. Expediente número 2018-485, en el cual se encuentra involucrado el contador público HENRY ESPINOSA ERAZO,

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269813

identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.621.749 tarjeta profesional No. 7209-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-398

Ángela Gómez Trujillo.

Mayra Alejandra Valderrama Morales

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia auto de terminación. Expediente número 2019-398, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MAYRA ALEJANDRA VALDERRAMA MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 52.483.535 de BOGOTÁ, D.C. y T.P. No. 160810-T, con ocasión a la queja presentada por la señora ANGELA GÓMEZ TRUJILLO.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-398 por inexistencia de la conducta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.3 Expediente Disciplinario No 2018-780

Álvaro German Villacis Coral

Sonia Amanda Gómez Larrañaga

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-780, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública SONIA AMANDA GÓMEZ LARRAÑAGA identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.059 de PASTO y T.P. No. 29411-T, con ocasión de la queja presentada por el señor ÁLVARO GERMAN VILLACIS CORAL en calidad de Representante Legal y Director del Hospital San Rafael de Pasto, puso en conocimiento del ente disciplinario, presuntas

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269814

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a la contadora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.4 Expediente Disciplinario No. 2019-204

DIAN

Gabriel Ricardo Salazar León

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-204, en el cual se encuentra involucrado contador público GABRIEL RICARDO SALAZAR LEÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 79.110.752 de Bogotá D.C. y T.P. No. 5082-T.con ocasión de la queja presentada por la señora FLERIDA YUREY BELTRÁN PRECIADO, jefe División de Determinaciones Oficiales División de Gestión de Liquidación de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2019-204 por inexistencia de la conducta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.5 Expediente Disciplinario No. 2017-296

De Oficio

Héctor William Santos Jiménez
Diana Paola Ortegon
Carlos Emilio Moreno Sánchez

Yulieth Ximena Castro Angulo

Pricewaterhouse Coopers Ltda

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual resuelve una nulidad. Expediente número 2017-296, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos HÉCTOR WILLIAM SANTOS JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.639 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 40570-T, DIANA PAOLA ORTEGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.932.394 de Fusagasugá (Cundinamarca) y tarjeta profesional No. 130932-T, CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, identificado con cédula de

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269815

ciudadanía No. 79.302.749 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 24887-T, YULIETH XIMENA CASTRO ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.701.959 de Chiquinquirá (Boyacá) y tarjeta profesional No. 125693-T y la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSE COOPERS LTDA., identificada con NIT. 860.002.062-6, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, rechazar la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

César Augusto Martínez Ariza
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Eduardo Mancipe Saavedra

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz Omar

4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-695

UAE Junta Central De Contadores

Marcela Escobar Botero

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores el recurso por medio de la cual se emite fallo de única instancia, dentro de una investigación disciplinaria. Expediente número 2018-695, en el cual se encuentran involucrada la contadora pública MARCELA ESCOBAR BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 10.36.780.434 y tarjeta profesional No. 191711-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, declarar la responsabilidad disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Jesús María Peña Bermúdez
Gutiérrez Enrique Castiblanco Bedoya
Franco Ruíz Leonardo Varón García.

César Augusto Martínez Ariza
Luis Antonio Alfonso
Rafael

El Dignatario Leonardo Varón García se apartó de la decisión, respecto del número de meses de suspensión.

4.7 Expediente Disciplinario No. 2018-766

UAE Junta Central de Contadores

Rubén Darío García Grajales

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269816

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual resuelve una nulidad. Expediente número 2018-766, en el cual se encuentra involucrado el Contador Público RUBEN DARÍO GARCÍA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.064.074 y tarjeta profesional No. 48574-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, conceder y decidir la nulidad a partir del Auto de cierre de investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.8 Expediente Disciplinario No. 2018-778

Magda Consuelo Venegas González

Walter Caicedo Casallas

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-778, en el cual se encuentra involucrado el contador WALTER CAICEDO CASALLAS identificado con cédula de ciudadanía No 11.339.322 de Zipaquirá y T.P. No. 15791-T, con ocasión a la queja presentada por la señora MAGDA CONSUELO VENEGAS GONZÁLEZ.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2018-778 por inexistencia de la conducta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.9 Expediente Disciplinario No. 2019-183

Rosalba Asprilla Coronado

Gladys Verónica Gelvez Gelvez
Ferne Banquet Algarín

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019-183, en el cual se encuentran involucrados contadores públicos GLADYS VERÓNICA GELVEZ GELVEZ identificada con cédula de ciudadanía 60.268.065 de

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269817

Pamplona (Norte de Santander) y tarjeta profesional No. 167776-T y FERNEY BANQUET ALGARÍN identificado con cédula de ciudadanía No. 98.665.871 de Envigado (Antioquia), tarjeta profesional No. 176667-T, con ocasión queja presentada por la señora ROSALBA ASPRILLA CORONADO en calidad de técnica administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud,.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2019-183 por inexistencia de la conducta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.10 Expediente Disciplinario No. 2018-743

Deyanira Castaño

Marisol Barrero Herrera

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018743, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARISOL BARRERO HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.326.706 y Tarjeta Profesional No. 73787-T, con ocasión, a la queja presentada por la señora DEYANIRA CASTAÑO.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del expediente disciplinario No. 2018-743 por inexistencia de la conducta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.11 Expediente Disciplinario No. 2017-297

De Oficio

Héctor William Santos Jiménez
Fabián Mauricio Torres Rocha
José Vicente Sandoval Marín
Carlos Emilio Moreno Sánchez

Pricewaterhousecoopers Ltda

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269818

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual resuelve solicitud de nulidad, Expediente número 2017-297, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos; HÉCTOR WILLIAM SANTOS JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.639 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 40570-T, FABIAN MAURICIO TORRES ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.119.367 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 163453-T, JOSÉ VICENTE SANDOVAL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.917 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 27403-T, CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.302.749 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 24887-T, la sociedad de contadores PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., identificada con NIT. 860.002.062-6, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide negar la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.12 Expediente Disciplinario No. 2018-702

UAE Junta Central de Contadores

Lucena Patricia Figueredo Cruz

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUITIERREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra el Auto de 27 de agosto de 2020 mediante el cual se resolvió la solicitud de nulidad. Expediente número 2018-702, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUCENA PATRICIA FIGUEREDO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.796.989 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 138936-T con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide no reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 27 de agosto de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra

Jesús María Peña Bermúdez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269819

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.13 Expediente Disciplinario No. 2019-484

Elsa Inés Bernal Ríos

Fabián Ricardo Murillo Jácome

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de vinculación, Expediente número 2019-484, en el cual se encuentra involucrado contador público FABIÁN RICARDO MURILLO JÁCOME identificado con cédula de ciudadanía No. 79.903.702 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 116373-T, con ocasión de la queja presentada por la señora ELSA INÉS BERNAL RÍOS en calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial Ciudad 2 Etapa 4 P.H

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, vincular a la contadora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.14 Expediente Disciplinario No. 2017-298

De Oficio

Luz Ángela Gutiérrez Hernández
Juan Antonio Colina Pimienta

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual decide una solicitud de nulidad. Expediente número 2017-298, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos; LUZ ÁNGELA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.777.362 de Ibagué (Tolima) y tarjeta profesional N° 70953-T y JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.220 de Barranquilla (Atlántico) y Tarjeta Profesional N° 28082-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra

Jesús María Peña Bermúdez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269820

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.15 Expediente Disciplinario No. 2019-021

UAE Junta Central de Contadores

Jennifer Ballestas Molinas

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo definitivo. Expediente No. 2019021, en el cual se encuentra involucrada la contadora publica JENNIFER BALLESTAS MOLINAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.553.861 de Ciénaga - Magdalena y tarjeta profesional No. 199718-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2019-021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.16 Expediente Disciplinario No. 2019-023

UAE Junta Central de Contadores

Ángel Darío Mejía Guette

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo definitivo. Expediente número 2019-023, en el cual se encuentra involucrado el contador público ÁNGEL DARIO MEJÍA GUETTE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.877.859 de Santa Marta - Magdalena y tarjeta profesional No. 191752-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo definitivo del expediente disciplinario No. 2019-023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269821

4.17 Expediente Disciplinario No. 2019-449

María Lucero Flórez Lozada

Ruby Patricia Sánchez

El Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-449, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública RUBY PATRICIA SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.914.840 y tarjeta profesional No 45220-T, con ocasión la queja presentada por la señora MARÍA LUCERO FLÓREZ LOZADA, en calidad de representante legal de la COPROPIEDAD EDIFICIO SURAMERICANA

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, formular cargos a la contadora pública RUBY PATRICIA SÁNCHEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.18 Expediente Disciplinario No. 2018-795

Cristian Andrés Álvarez Arroyave

Christian Camilo Patino García

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación. Expediente número 2018795, en el cual se encuentra involucrado el contador público, CHRISTIAN CAMILO PATINO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No 71.778.415 y Tarjeta Profesional No 163766-T, con ocasión de la queja presentada el señor CRISTIAN ANDRÉS ÁLVAREZ ARROYAVE

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la acumulación de la actuación 2018-796 a la actuación 2018795, de Conformidad Con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.19 Expediente Disciplinario No 2019-224

Jorge William García Grisales

Martha Aydee Hernández Gutiérrez

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269822

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición contra un auto de pruebas. Expediente número 2019-224, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARTHA AYDEE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.105.614 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 89653-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JORGE WILLIAM GARCÍA GRISALES

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, conceder el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.20 expediente Disciplinario No. 2019-213

Cristina Alejandra Nieves Pastrana

Yeison Andrés Londoño Arias

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual se concede parcialmente una solicitud de pruebas. Expediente número 2019-213, en el cual se encuentra involucrado contador público YEISON ANDRÉS LONDOÑO ARIAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.730.134 de la Estrella-Antioquía y T.P. No. 154782T, con ocasión de la queja presentada por la señora, CRISTINA ALEJANDRA NIEVES PASTRANA en calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Transportadores de Volqueteros de Carga de Colombia – Coovolqueteros

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, conceder parcialmente la solicitud de pruebas presentada por el contador público, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.21 Expediente Disciplinario No. 2018-822

UAE Junta Central de Contadores

Luis Evaristo Gómez Pérez

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269823

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual decreta una nulidad de oficio. Expediente número 2018-822, en el cual se encuentra involucrado el Contador Público LUIS EVARISTO GÓMEZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.321.143 y tarjeta profesional No. 32609-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, decretar la nulidad de todo lo actuado desde el auto de cierre de investigación proferido el 14 de julio de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.22 Expediente Disciplinario No. 2018-719

UAE Junta Central de Contadores

Luz Myriam Fontecha Mateus

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra del Auto de 05 de noviembre de 2020 mediante el cual se resolvió la solicitud de nulidad. Expediente número 2018-719, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ MYRIAM FONTECHA MATEUS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.716.735 de Bogotá y tarjeta profesional T14078, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 05 de noviembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.23 Expediente Disciplinario No. 2018-832

UAE Junta Central de Contadores

José Humberto Gómez Sánchez

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269824

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado el 20 de noviembre de 2020 contra del Auto del 8 de octubre de 2020, que decidió una solicitud de Nulidad. Expediente número 2018-832, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11.251.158 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 5263-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantado por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer el Auto de fecha 08 de octubre, por medio del cual se decidió la solicitud de nulidad formulada el 02 de septiembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz César

4.24 Expediente Disciplinario No. 2019-206

Superintendente Nacional De Salud
Nelsi Yohana Briceño Suarez

Miguel Antonio Manrique Manrique

EL Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual decide una solicitud de nulidad, Expediente número 2019-206, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos MIGUEL ANTONIO MANRIQUE MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía 12.121.157 de Neiva - Huila y tarjeta profesional No. 22758-T y NELSI YOHANA BRICEÑO SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.991 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 163148-T,, con ocasión de la queja presentada por el señor el señor FABIO ARISTIZABAL ANGEL, en calidad de SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de nulidad presentada con escrito del 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269825

4.25 Expediente Disciplinario No. 2018-575

Juzgado Promiscuo Municipal De Fómeque, Cund

Clara Inés Fierro Sanabria

EL Dr. JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. T-000-1111 de fecha 12 de diciembre de 2019, en la cual el tribunal disciplinario profirió fallo sancionatorio. Expediente número 2018-575, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CLARA INÉS FIERRO SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.018.597 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 81274-T, con ocasión del informe presentado por la doctora ÁNGELA LIZETH RIVERA FUENTES, en calidad de secretaria del juzgado promiscuo municipal de Fómeque, Cundinamarca

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, reponer parcialmente la decisión contenida en la Resolución N° T-0001111, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Omar Eduardo Mancipe Saavedra | Jesús María Peña Bermúdez |
| Leonardo Varón García | Luis Antonio Alfonso |
| Gutiérrez | Enrique Castiblanco Bedoya |
| Rafael Franco Ruíz | César Augusto Martínez Ariza |

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

4.1 Expediente Disciplinario No. 2016-604

Miguel Antonio Hoyos Lasacano

Guillermo Alberto Giraldo Díaz

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual una nulidad de oficio. Expediente número 2016-604, en el cual se encuentra involucrado el contador público GUILLERMO ALBERTO GIRALDO DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.469.891 de Bogotá D.C y tarjeta profesional 99800-T, con ocasión de la queja presentada por el señor MIGUEL ANTONIO HOYOS LASACANO

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver ponencia la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-253

Jairo Córdoba Ortiz
Jessica Hernández García

Luz Haydee Ortega Mayorga

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269826

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2019-253, en el cual se encuentran involucradas las contadoras públicas LUZ HAYDEE ORTEGA MAYORGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.567.000 y tarjeta profesional No. 164221-T y JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.892.625 y tarjeta profesional No. 169425-T, con ocasión de la queja presentada por el señor el señor JAIRO CÓRDOBA ORTÍZ, en calidad de administrador del Conjunto Residencial Camino de San Diego Etapa 3

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-844

UAE Junta Central de Contadores

Javier Andrés González González

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-844, en el cual se encuentra involucrado el contador público JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.557.250 y tarjeta profesional No. 167639-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia

4.4 Expediente Disciplinario No. 2018-484

UAE Junta Central de Contadores

Alexandra Esteves Mosquera

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-484, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ALEXANDRA ESTEVES MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.649.512 de Bogotá y tarjeta profesional No. 84979-T, con ocasión del informe presentado por el grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

4.5 Expediente Disciplinario No. 2018-465

Gabriel Lara Garzón

Olga Lucia Medina Trujillo

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-465, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública OLGA LUCIA MEDINA TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24584126 de Calarcá (Quindío), y tarjeta profesional No. 97835-T, con ocasión del informe presentado por el señor GABRIEL

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269827

LARA GARZÓN, en calidad de Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio Bogotá

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide devolver la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

4.6 Expediente Disciplinario No. 2019-251

DIAN

Fanny Capacho Landazabal
Néstor Humberto Jaimes Galvis

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2019251, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos FANNY CAPACHO LANDAZABAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.347.346 de Bucaramanga (Santander) y tarjeta profesional 51338-T y NESTOR HUMBERTO JAIMES GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.827.803 de Bucaramanga (Santander) y tarjeta profesional 9955-T, con ocasión del informe presentado por la Dra. LEYDY MARÍA HERNÁNDEZ SOLANO en calidad de Jefe GIT de Auditoría Tributaria I de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

QUINTO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Se informa por parte de algunos dignatarios que debe mejorarse la presentación de los textos que se envían a Sala, toda vez, que llegan con errores de presentación y redacción.

Frente a los temas ordinarios se informa que para la sesión 2146 debe presentarse el informe de los planes operativos, el análisis de la revisoría fiscal y la compilación normativa.

Siendo las 12:40 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2144 del 25 de marzo de 2021.


CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
Presidente Tribunal Disciplinario


ANDREA VALCÁRCEL CAÑÓN
Secretaria del Tribunal Disciplinario

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 21/12/2014 |
| | Página 1 de 21 |

269828